

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022)¹

Exp. 005 2017 101 01

ASUNTO

Procede el Juzgado a resolver las solicitudes presentadas como petición, como sigue:

ANTECEDENTES

Se presentó solicitud obrante a folio 39 del protocolo solicitando información respecto al estado del presente asunto. Frente al particular, el petente deberá estarse a lo resuelto en fallo de esta misma fecha a través del cual se resolvió de fondo las diligencias.

Por secretaría comuníquese de inmediato y por el medio más expedito la presente respuesta al solicitante, sin perjuicio de su notificación por estado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico 7 de abril 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **899e62a662cd960747bd59f6594397355c4c5a0accdcec67dc98d27c32abce03**

Documento generado en 06/04/2022 08:49:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>